



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## La directora de un geriátrico será indemnizada con más de 122.000 euros por el acoso laboral sufrido durante años

El Juzgado de lo Social núm.2 de Palencia ha condenado a una residencia de la tercera edad, así como a los responsables del establecimiento, a **indemnizar con 122.348 euros a la directora del centro por el acoso laboral sufrido durante años por parte de los responsables**. La Sala ha dado por probado que **la mujer fue denigrada y humillada en numerosas ocasiones, hasta el punto que tuvo que iniciar un proceso de incapacidad temporal por ansiedad generalizada**, teniendo que ser sometida a tratamiento psiquiátrico, psicológico y farmacológico.

La directora del geriátrico solicitó en la demanda que se declarase la extinción de la relación laboral, al ser dicha relación insostenible para su salud, así como la nulidad del despido, siendo este improcedente. El juzgado de Palencia ha estimado la demanda y condenado a la empresa y a los dos responsables a indemnizar a la actora por **vulnerar sus derechos fundamentales**.

No obstante, la sentencia aún no es firme ya que por parte de los condenados se ha interpuesto recurso de casación contra ella.

### Se acosó a la empleada de manera reiterada en el tiempo

En diciembre de 2020, un año y medio antes de que la actora solicitara la extinción de la relación laboral por acoso, comunicó a la empresa su malestar por el trato que estaba recibiendo, mediante correo electrónico, en cuyo mensaje manifestaba su malestar por la situac ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |